



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n ° 0162-2017-UNAP

Iquitos, 06 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 061-2016-CCA-UNAP, presentados el 10 de marzo de 2016, por el presidente de la Comisión Central de Admisión, sobre aprobación del presupuesto operativo para el examen de admisión 2016-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficios de visto, don Roger Ruiz Paredes, presidente de la Comisión Central de Admisión, solicita al rector aprobar el presupuesto operativo para el examen de admisión 2016-II, cuyo monto asciende a la suma de S/.263,286.00 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis y /00/100 nuevos soles);

Que, de acuerdo al fundamento expuesto es procedente atender lo solicitado por el presidente de la Comisión Central de Admisión;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio n.º 014-2017-J-OGPP-UNAP, del 25 de enero de 2017;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Aprobar** con eficacia anticipada el **presupuesto operativo para el examen de admisión 2016-II, cuyo monto asciende a la suma de S/.263,286.00** (Doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis y /00/100 nuevos soles), presentado por don Roger Ruiz Paredes, presidente de la Comisión Central de Admisión, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que la Comisión Central de Admisión utilizará razonablemente la disponibilidad de los fondos públicos y las adquisiciones y prestaciones de servicios lo efectúe en el marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARÍA GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, SG, CCA, OCI, OGA, OGP, Abast., Cont., Tes., Upp, Archivo(2).
mpc.